



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 02 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0007266/2014; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida mediante Decreto Rectoral n° 23/2015 -fs. 159/160 - se realizó el llamado a Licitación Pública n° 02-DGPI/2015, con el propósito de contratar una empresa para la realización de la obra: "NUEVA SEDE DOSPU - DELEGACIÓN VILLA MERCEDES".

Que a fs. 182 obra agregada el Acta de Apertura (04/05/2015) confeccionada, registrándose solo una (1) propuesta perteneciente a la firma "PEDRO MADEDDU Y CIA. S.R.L."

Que habiéndose reunido la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición SHA n° 07/2015, a los efectos de la Pre-adjudicación, entiende a fs. 553/554 que corresponde declarar fracasada la Licitación Pública n° 02-DGPI/2015 por resultar la única oferta económica recibida inconveniente a los intereses económicos de esta Universidad, ya que representa un aumento del cuarenta (40) % respecto del presupuesto oficial.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Pública (Art. 11°, Decreto n° 1023/01).

[Handwritten signature]
Dr. Felix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasada la Licitación Pública n° 02-DGPI/2015, por resultar económicamente inconveniente la única oferta presentada; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Proceder a efectuar la devolución al proponente de la pertinente garantía constituida.

ARTICULO 4°: Notifíquese al oferente, mediante la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, Comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 168/2015.-

INTERE
E.M.

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL